



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 FEB 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2017-0041

Previo a atender la solicitud presentada por el mandatario judicial de la parte actora, la cual radicó en el correo institucional de este Juzgado el 9 de agosto de 2021 -impresa y agregada a folios 132 y 133 del C. 2-, el Despacho lo requiere con el fin de que se sirva dar cumplimiento al requerimiento que se le hizo en el inciso cuarto del proveído que contiene la misma fecha de este, obrante en la principal encuadernación.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>16</u>, hoy <u>17 FEB 2022</u>  PABLO ALBERTO JELLO LARA Secretario
--